

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

5942 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el procurador D. Manuel Lanchares Perlado, en nombre y representación de Endesa, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo de requerimiento al M.^o de Industria, Energía y Turismo sobre modificación de porcentajes asignados a empresas eléctricas para financiar el déficit público, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 8-1-2013 y figura registrado con el número 1/758/2012.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados por la Administración demandada.

Madrid, 12 de febrero de 2013.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A130007691-1